

**Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Talleres de Valores Fiscales**

Dictamen Técnico N° 03/2025

Asunto: Justificación de las Especificaciones Técnicas requeridas en el llamado para la Adquisición de Papel de Seguridad para el Dpto. Talleres de Valores Fiscales. – **ID N° 468.061.-**

Lugar y Fecha: Asunción, 29 de julio de 2025

UOC Convocante: Ministerio de Economía y Finanzas

Área Requirente: Departamento de Talleres de Valores Fiscales - DGTP

Funcionario Responsable: Abg. Cayetano Vera

Dependencia y Cargo que Desempeña: Jefe del Departamento de Talleres de Valores Fiscales

Introducción

De conformidad con lo establecido en el Inciso a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 y en concordancia con los artículos 25 y 45 de la Ley Nro. 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS," así como el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el siguiente dictamen técnico para sustentar y justificar las especificaciones técnicas elaboradas para el Llamado de "Adquisición Papel de Seguridad para el Dpto. Talleres de Valores Fiscales" de la Coordinación de Recursos dependiente de la Dirección General del Tesoro Público.

- a. Descripción de los Bienes Solicitados
 - Adquisición de papeles de seguridad: (Conforme al ítem 1). Estos productos son esenciales para garantizar la operatividad y los trabajos de impresiones para preservar la seguridad de los pedidos realizados por los Organismos y Entidades del Estado en papel al Dpto. de Talleres de Valores Fiscales.

- b. Razones Técnicas para la Solicitud de los bienes
 - Mantener la Operatividad del Taller de Valores Fiscales: Es esencial asegurar la funcionalidad continua del Dpto. de Valores Fiscales a fin de contar con los insumos requeridos para las impresiones realizadas en el lugar, evitando interrupciones en los trabajos encomendados.

- c. Seguridad: El papel de seguridad destinado a la impresión de valores fiscales y otros documentos oficiales se caracteriza por su composición y elementos de protección incorporados durante su fabricación, con el fin de garantizar su integridad, autenticidad y resistencia a la falsificación.

**Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Talleres de Valores Fiscales**

Los papeles de seguridad utilizados en la impresión de valores fiscales y documentos oficiales son producidos en el exterior por no haber una fábrica para los papeles de seguridad en el país, y son exclusivamente para el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto significa que estos papeles son producidos por fabricantes autorizados y especializados, diseñados específicamente para cumplir con los requisitos de seguridad, durabilidad y autenticidad que exige el gobierno paraguayo.

d. **Proporcionalidad y Razonabilidad de los Requerimientos**

- Este tipo de papel se produce mediante un proceso especializado en el que se incorporan fibras y aditivos específicos durante la elaboración en la masa de papel. La formulación incluye marcas de agua, fibras de alta calidad, fibrillas, destellos y otros componentes que contribuyen a su durabilidad y a la incorporación de elementos de seguridad.
- Las especificaciones técnicas son proporcionales a las necesidades del Dpto. de Talleres de Valores Fiscales y buscan asegurar la eficiencia y seguridad en el uso de los insumos requeridos. Se han considerado criterios técnicos y análisis previos realizados por especialistas en la materia.

Justificación Técnica que Respalda la Objetividad, Imparcialidad, Regularidad y la Razonabilidad o Proporcionalidad de los Requerimientos Técnicos Solicitados

Elementos de Seguridad Incorporados

1. **Marcas de agua:** Se insertan durante la fabricación del papel mediante la creación de una estructura de fibras más delgada en ciertas áreas, formando un patrón visible al trasluz. Estas marcas de agua son difíciles de replicar y sirven como elemento de autenticidad.
2. **Fibrillas:** Se añaden fibrillas o fibras cortas que, al ser vistas bajo luz ultravioleta o violeta, revelan patrones o marcas específicas. Estas fibrillas pueden contener tintas o aditivos fluorescentes que se activan bajo luz ultravioleta, facilitando la verificación visual y mediante instrumentos especializados.
3. **Destellos vista a luz violeta:** El papel incorpora destellos o partículas fluorescentes que se activan bajo luz violeta o ultravioleta. Estos destellos están distribuidos de manera uniforme en toda la masa del papel y sirven como elementos de seguridad adicionales, dificultando su reproducción mediante técnicas convencionales de impresión.

Propiedades Técnicas

- La estructura del papel presenta una fibra de alta resistencia mecánica, garantizando durabilidad y resistencia al manipuleo y al paso del tiempo.
- La incorporación de marcas de agua y fibrillas con propiedades fluorescentes proporciona múltiples niveles de verificación visual y mediante instrumentos especializados.
- La distribución de los destellos vista a luz violeta permite una rápida identificación de autenticidad en inspecciones visuales o con dispositivos de detección UV.

**Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Talleres de Valores Fiscales**

En el marco de la presente convocatoria se emite el presente informe en base a las especificaciones técnicas para la adquisición papeles de seguridad para la provisión en materia de pedidos de impresiones para el:

- Ministerio de Justicia y la Dirección General del Registro del Estado Civil: con diferentes valores, certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, certificado de defunción, hojas de seguridad tamaño oficio, A4, para actas, libretas de familia y varios otros.
- Ministerio de Relaciones Exteriores: Estampillas, hojas seriadas de seguridad y comprobantes de ingresos para la percepción de tasas de legalizaciones y arancel consular, y otros.
- Corte Suprema de Justicia: Sellado Registro Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas: CROP, CONAJZAR.

Los requerimientos técnicos han sido definidos con base en las necesidades operativas y funcionales del equipo de trabajo, considerando los siguientes factores:

Compatibilidad Técnica: estos papeles están diseñados para ser compatibles con los sistemas y equipos utilizados en la impresión, verificación y manejo de documentos oficiales y valores fiscales.

Calidad y Durabilidad: están diseñadas para cumplir con los más altos estándares. Están diseñadas para resistir el paso del tiempo, la manipulación y las condiciones ambientales, como la humedad y la luz, sin deteriorarse ni perder sus elementos de seguridad.

Análisis de necesidades: un análisis detallado de las necesidades del equipo de trabajo, asegurando que se adquieran únicamente los bienes necesarios.

Identificación y Justificación de los Requerimientos Técnicos

Las especificaciones técnicas elaboradas están debidamente fundamentadas en la necesidad de mantener los estándares de seguridad y operatividad de los trabajos de impresión del Departamento de Talleres de Valores Fiscales.

Potenciales Limitaciones a la Participación de Oferentes

No aplica, ya que se ha verificado que los requerimientos establecidos no limitan la participación de potenciales oferentes. Todos los requisitos técnicos son necesarios para garantizar la calidad y seguridad de los bienes solicitados y no favorecen a ningún proveedor en particular.

Uso de Marcas Específicas o Derechos Intelectuales Exclusivos

En cuanto al uso de marcas específicas o derechos intelectuales exclusivos, el proceso sería abierto, pero con ciertas condiciones. Esto significa que cualquier firma interesada en participar en el llamado podrá hacerlo, siempre y cuando cuente con la licencia correspondiente de las empresas que fabrican los papeles de seguridad. De esta manera,

**Viceministerio de Administración Financiera
Gerencia de Gestión Financiera del Estado
Dirección General del Tesoro Público
Departamento de Talleres de Valores Fiscales**

se garantiza que las firmas que participen tengan autorización legal para utilizar las marcas o derechos exclusivos relacionados con los papeles de seguridad, asegurando la protección de la propiedad intelectual y la calidad del producto.

Datos del Contrato

La adquisición de Papel de Seguridad se llevará a cabo bajo la modalidad Licitación Pública Nacional (LPN) PAC 2025, estableciendo un monto total del llamado Gs. 1.300.000.000.- (guaraníes Mil Trecientos Millones). El contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones por parte del proveedor. Durante ese período, el proveedor adjudicado será responsable de la ejecución integral del llamado, que incluye la provisión de los papeles y las herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas contempladas en las especificaciones técnicas.

Conclusiones

El papel de seguridad utilizado en la impresión de valores fiscales y documentos oficiales combina una formulación específica de fibras, marcas de agua, fibrillas y partículas fluorescentes, diseñadas para ofrecer una protección efectiva contra la falsificación y manipulación fraudulenta. La integración de estos elementos en la masa de papel garantiza una alta resistencia y facilita la verificación visual y mediante instrumentos especializados, asegurando la integridad y autenticidad de los documentos. Son fabricados exclusivamente para el Ministerio de Economía y Finanzas de Paraguay. Esto significa que estos papeles son producidos por fabricantes autorizados y especializados, diseñados específicamente para cumplir con los requisitos de seguridad, durabilidad y autenticidad que exige el gobierno paraguayo.

El presente dictamen técnico respalda de manera sólida y coherente las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de papel utilizada por el Dpto. Talleres de Valores Fiscales, adecuándose precisamente a las necesidades específicas de la citada dependencia. La correcta ejecución de este proceso licitatorio es crucial, ya que contribuye significativamente a mantener la operatividad y los trabajos de impresión requeridos al Talleres de Valores Fiscales, asegurando además así un entorno laboral seguro y eficiente.

Jefe Dpto. Talleres de Valores Fiscales

Coordinador de Recursos Financieros

Director General del Tesoro Público